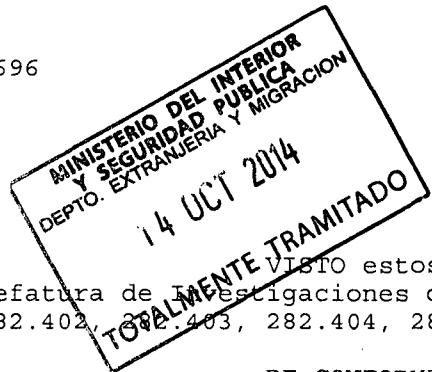


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4934696



OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 116019

SANTIAGO, 02 de Octubre de 2014

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 282.402, 282.403, 282.404, 282.405, 282.406 y 282.407 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Roger Shalom BIGIO de nacionalidad ISRAELI, en la condición de DEPENDIENTE a Limor BIGIO de nacionalidad ISRAELI, Maor BIGIO de nacionalidad ISRAELI, Saul Yair BIGIO de nacionalidad ISRAELI, Liel BIGIO de nacionalidad ISRAELI, Ely BIGIO de nacionalidad ISRAELI con su empleador SURECOMP INC. LATIN AMERICA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS  
[322] 02/10/2014  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo